



Mcal. López N° 150 e/ Comándate Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

RESOLUCION I.M. N°: 153/2025.

POR LA CUAL SE OTORGAR, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y APROBAR LOS PLANOS CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 017/2025 “CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY” ID N° 469069 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).-----

Caraguatay, 16 de mayo de 2025.

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, donde recomienda aprobar el plano especificaciones técnicas y cómputos métricos para la **LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 017/2025 “CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY” ID N° 469069**, a los efectos que sean publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

CONSIDERANDO: Que, la **Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”** en su **Artículo 15.- Potestades inc. f)** indica: *contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones.*-----

Que, la **Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”** en su **Artículo 235**, establece *que toda persona interesada en construir, ampliar, ampliar, reforma o demoler un obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.*-----

Que, la **Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”** Título Segundo **“DEL GOBIERNO MUNICIPAL”, CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo N° 51 Deberes y Atribuciones del Intendente**, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;... **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j)* *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.*-----

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de la Ciudad de Caraguatay.-----



Mcal. López N° 150 e/ Comándate Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y APROBAR LOS PLANOS CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 017/2025 “CONSTRUCCION Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESCOLARES DEL DISTRITO DE CARAGUATAY” ID N° 469069 de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. -----

Art. 2º: ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la Municipalidad de Caraguatay la remisión de los documentos con el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Art. 3º: DISPONER, que la presente Resolución sea refrendado por la Secretaria General.-----

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----




ING. ELIANA A. ORTIZ V
Secretaria General




CON. NERY O. BRITZ A.
Intendente Municipal